



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103035-2016-00531-00

Atendiendo la solicitud que antecede, en aplicación de las disposiciones del canon 286 del C. G. del P., se corrige el proveído calendado 13 de julio de 2020,¹ en el sentido de indicar que la fecha del auto recurrido indicado en el numeral primero, data del **14 de febrero de 2020**, y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 052 hoy 15 de septiembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

¹ Folio 444-446

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94dafaadb6c8d5652e748068749a69f477b8bf9923767472d6a5c17d4cbe681

Documento generado en 13/09/2020 11:13:07 a.m.